



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO DE TAJO

En la Intervención de esta Corporación, con el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, reunida en sesión de fecha 26 de junio de 2025, y a los efectos del artículo 212 del R.D.Leg.2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto Ejercicio 2024 para el examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. La citada cuenta está integrada por la del Ayuntamiento y la del Organismo Autónomo Local Hogar-Residencia Municipal "Exaltación de la Santa Cruz".

Para la impugnación de la Cuenta se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

b) Lugar de presentación: Oficinas municipales.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

El Carpio de Tajo, 27 de junio de 2025.-El Alcalde, Diego Martín Fernández.

N.º I.-3241